

 <p>Ministerio de Transporte y Obras Públicas</p>	CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS	Versión 03
	<b>Formulario L</b>	
	Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.	
		Setiembre 2015
		Página 1 de 6

Trámite N°:

(DECRETO 253/009 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL DEL 28/04/2009)

El suscrito, \_\_\_\_\_

En representación de la empresa \_\_\_\_\_

declara estar en conocimiento del Decreto 253/009 y de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL DEL 28/04/2009; y solicita la inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGA.

**Pág. 2-6)** Estado de responsabilidad Patrimonial de Propietarios, Accionistas y Socios. Debe presentarse en caso de sociedades, uno por cada integrante de la misma, en caso de unipersonales, solo por el titular, en todos los casos deberá estar firmado por el declarante y acompañado de Certificado Notarial con certificación de firmas y relacionando a lo antes declarado.

**Pág. 3-6)** Detalle de los vehículos adquiridos o a adquirir los que deberán tener una antigüedad igual o menor a 12 años y un PBT (Peso bruto total) igual o mayor a 6.500Kg

En el caso de que un vehículo 0km, que aún no esté en la Empresa, deberá presentar factura Proforma.

En el caso que el vehículo ya esté empadronado, deberá presentar lo solicitado para Alta de Vehículo (ver instructivo)

En el caso de que ya cuente con un registro en la DNT, deberá presentar lo solicitado para Modificación de Titularidad (Ver instructivo)

Si no fuera ninguno de los puntos anteriores, pero el vehículo ya es de la Empresa, deberá acreditar titularidad mediante Certificado Notarial.

**Pág. 4-6)** Nómina de Propietarios, Accionistas, Socios, Directores y Gerentes. (En caso de Sociedad por Acciones en Comandita o Sociedad Anónima deberá agregarse certificado notarial donde conste la nominatividad de las acciones, el porcentaje de participación, la nómina de los titulares y la inscripción en el registro de comercio).

Experiencia del director, gerente o representante técnico, el declarado deberá contar con más de 36 meses de antigüedad en una Empresa Profesional de Carga registrada en la DNT, adjuntar historia laboral completa, (el mismo deberá figurar también en la planilla de trabajo).

**Pág. 5-6)** Nómina de conductores con que cuenta la Empresa, el que deberá por lo menos uno, contar con curso aprobado dictado por CEPA o ISEV que figuran en la planilla, autorizado por la DNT. Deberá presentar, original y copia del certificado de aprobación del curso, (el mismo, deberá figurar también en la planilla de trabajo). En caso de tener más de un conductor, para los otros, deberá presentar Cronograma de Capacitación y formación continua para la totalidad de los conductores profesionales inscriptos en la Planilla de Trabajo del MTSS, a desarrollarse en un plazo de 2 años como máximo.

**Pág. 6-6)** Declaración Jurada, en caso de tener choferes y/o Rep. Técnico contratado (1 sola vía), firmada por titular y/o apoderado

Antecedentes Policiales original y copia de la solicitud del mismo, de Propietarios, Accionistas, Socios, Directores y Gerentes, expedido por Dirección Nacional de Policía Técnica.

Planilla de trabajo del MTSS, completa (deberán figurar, titular o socios, Rep. Técnico y chofer)  Minuta Social (ver modelo)

Carta Poder si corresponde (ver modelo)

Adjuntar documentación solicitada para el ALTA DE EMPRESA PROFESIONAL DE CARGA.

Firma:	Aclaración:
C.I:	Dirección:
Teléfono/Cel:	Mail:
Fecha recibido:	Funcionario:

# Formulario L

Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.

ESTADO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DECLARANTE (LLENAR UNO POR C/SOCIO)

MONEDA:		₡	U\$S
<b>ACTIVO</b>			
<b>1) DISPONIBILIDADES</b>			
Caja, Depósitos a la Vista:			
Otras disponibilidades:			
<b>2) INMUEBLES Y AUTOMOTORES</b> Individualización de los Bienes (Ubicación del inmueble, Sección Judicial, padrón, marca del automotor, modelo, padrón y matrícula) y valores actuales.			
<b>3) PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES:</b>			
<b>4) OTROS ACTIVOS:</b>			
TOTAL DEL ACTIVO			
<b>PASIVO</b>			
<b>3) GRAVAMENES (PRENDAS E HIPOTECAS)</b>			
ACREEDOR:			
<b>4) OTRAS DEUDAS (INST. FINANCIERAS, COMERCIALES)</b>		Importe de cuota	
Institución	Saldo de cuotas		
TOTAL DEL PASIVO			
<b>RESUMEN</b>			
ACTIVO			
PASIVO			
CAPITAL			
LUGAR:	FECHA:		
FIRMA DEL DECLARANTE:	ACLARACION:		
DOMICILIO:	Tel/Cel:	C.I:	

SIGUE SELLADO NOTARIAL, SERIE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Art. 239 del Código Penal. Falsificación Ideológica por un particular.

“El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, presentare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”



# Formulario L

Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.

		VEHICULO 1	VEHICULO 2	VEHICULO 3	VEHICULO 4
Matrícula					
TIPO (Camión, Tractor, Remolque o Semirremolque)					
Chasis	Nº				
	Marca				
	Modelo				
Motor	Nº				
	Marca				
	Modelo				
Fecha 1er. empadronamiento					
Nº de Registro DNT (obligatorio en caso de vehículo ya registrado)					
Antigüedad					

NOTA: en caso de importar un 0km., previo al ingreso al país de la unidad y presentando copia de factura proforma donde conste marca/modelo y Nº de chasis, y marca/modelo de motor, el CIRHE extenderá constancia con 10 días de vigencia a efectos de la exoneración de impuestos (Ley Nº 17.191, artículo 8º Literal B) de la Ley Nº 16.906)

## USO INTERNO DE LA D.N.T.

Se verifica:

Antigüedad de todos los vehículos menores a 12 años.

Mínimo un vehículo con PBT mayor a 6.500 Kg.

En caso de vehículos sin registro, modelo homologado.

En caso de vehículos 0Km, motor homologado.

Máximo dos vehículos remolcados por cada uno de tracción (Resolución 28/04/2009).

## Formulario L

Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.

### Nómina de propietarios, accionistas, socios

Nombre	C.I.	USO INTERNO DE LA DNT	
		ANTECEDENTES	
		SI	NO
1			
2			
3			
4			
5			
6			

### Nómina de Directores y Gerentes

1		
2		
3		

### Experiencia del director, gerente o representante técnico

Nombre					Uso interno de la D.N.T.
C.I.					
Código Empresa	Nombre de la Empresa	Fecha ingreso	Fecha egreso	Meses	Verificar Historia Laboral
*NOTA: Código de empresa debe corresponder a empresas de Transporte Profesional de Cargas Registradas en la DNT. Mínimo 36 meses de Experiencia.					

	CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS	Versión 03
	<h1>Formulario L</h1>	
	Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.	
		Página 5 de 6

Nómina de conductores			
Nombre	C.I.	Fecha capacitación prevista	USO INTERNO DE LA DNT Curso aprobado*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
<b>*Nota:</b> Los cursos actualmente reconocidos por la DNT son:			
ISEV: “Formación Continua para conductores profesionales de Carga”			
ISEV: “Transporte de Mercancías Peligosas”			
CEPA: “Programa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligosas”			
USO INTERNO DE LA D.N.T.			
Se verifica: Mínimo un chofer con curso de CEPA ó ISEV, aprobados por DNT, según listado que antecede. Cronograma de capacitación y formación continua, para la totalidad de los conductores inscriptos en planilla de trabajo			

 <p>Ministerio de Transporte y Obras Públicas</p>	CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS	Versión 03
	<b>Formulario L</b>	
	Solicitud de inscripción de empresa nueva en el registro de empresas de transporte profesional de cargas.	
		Setiembre 2015
		Página 6 de 6

## DECLARACION JURADA

Montevideo, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Nombre) titular de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
que represento a la empresa \_\_\_\_\_

en calidad de \_\_\_\_\_ Código No \_\_\_\_\_ **Declaro bajo juramento** que me han puesto en conocimiento, que el representante técnico y los choferes habilitados en la empresa que represento, deberán figurar en planilla de trabajo y realizar los aportes correspondientes a dicha calidad, hasta que la empresa sea categorizada como Profesional en la DNT,- Asimismo y en relación a dicha obligación, se me explicó claramente que en las oportunidades que se efectúen los controles de la documentación de mi representada, se deberá probar con la presentación de las planillas de trabajo correspondientes, la existencia del referido responsable y los choferes (si hubiese sido habilitada con ellos) y la permanencia de éstos en la empresa desde el presente (habilitación en la DNT- como profesional Nueva) hasta el momento que fuera efectuado el contralor.-

FIRMA:

ACLARACION:

C.I:

Art. 239 del Código Penal. Falsificación Ideológica por un particular.

“El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, presentare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”

---

**FECHA APROBACION:**

**FIRMA Y SELLO:**

**CODIGO ASIGNADO:**

---